



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

Expte: 2774/2018

Procedimiento: Contratación póliza de seguros

Asunto: Contratación póliza de seguros de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento de Ayamonte.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de la siguiente propuesta técnica del servicio de fecha 24 de julio de 2018:

“COMUNICACIÓN DE CUESTIONES TÉCNICAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO MENOR

1.-OBJETO DEL CONTRATO:

Será objeto del presente contrato, la suscripción por parte del **AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE** de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil General Patrimonial, Patronal y Profesional conforme a las condiciones que se especifican en el presente pliego, las cuales **tienen la consideración de coberturas mínimas**.

En los términos y condiciones consignados en la póliza, el Asegurador garantiza el pago de las indemnizaciones que según la normativa legal vigente, pudiera corresponder objetiva, directa, mancomunada, solidaria y subsidiaria al **AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE** y las personas jurídicas vinculadas al mismo esto es, los Organismos autónomos administrativos, Sociedades Mercantiles, Patronatos, dependientes del Excmo. Ayuntamiento y entes dependientes que se encuentren constituidos o que se constituyan durante la vigencia de la póliza, por daños personales, materiales y perjuicios consecutivos, ocasionados involuntariamente a terceros por acción u omisión en el ejercicio de su actividad.

Queda igualmente garantizada la responsabilidad patrimonial exigible a la Administración, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 236, de fecha 02/10/2015). Es decir, la atribuida por el ordenamiento jurídico de la Administración, por aquellos daños producidos al particular como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos prestados, con la exclusión de los supuestos de fuerza mayor.

Asimismo, se garantizarán los gastos y honorarios para la prestación de la defensa jurídica y las fianzas judiciales que pudieran dar lugar.

CPV: 66516000-0

DESCRIPCIÓN DE CPV: Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil



2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL CONTRATO			
Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público ARTICULO 34 Y SIGUIENTES			
Se trata de garantizar el aseguramiento de riesgos, personas y bienes, así como la responsabilidad patrimonial del ayuntamiento, establecida en el artículo 106.2 de la Constitución Española y demás legislación concordante para las Administraciones Públicas.			
3. IMPORTE DEL CONTRATO			
IMPORTE NETO: 49.000 €EUROS	IVA (%): EXENTO	IMPORTE TOTAL: 49.000 €	GASTOS PUBLICIDAD:
REVISIÓN DE PRECIOS [SI/NO]:			
FORMULA: NO		SISTEMA DE REVISIÓN: NO	
4. FINANCIACIÓN			
FINANCIACIÓN AYTO: 100%	FINANCIACIÓN CCAA:	FINANCIACIÓN OTROS:	
5. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN			
El contrato tendrá una duración máxima de DOS AÑOS, sin posibilidad de prórrogas.			
PRÓRROGA (SI/NO): NO			
6. GARANTÍAS			
PROVISIONAL [SI/NO]: NO			
DEFINITIVA [SI/NO]: SI			
COMPLEMENTARIA [SI/NO]: NO			

R

D



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA OBLIGATORIA (SI/NO): NO	(EN CASO DE SER NECESARIA:) GRUPO: SUBGRUPO: CATEGORÍA:
8. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	
8.1 ÚNICO CRITERIO DE PUNTUACIÓN (PRECIO) (SI/NO): NO	
8.2 VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SI/NO): SI A) PUNTUABLES AUTOMÁTICAMENTE a. Precio: hasta 65 puntos b. Inclusión de retroactividad por un período de 1 año: 4 puntos c. Inclusión de la garantía de R. Civil por Actividad Publicitaria, hasta 3 puntos d. Inclusión de la garantía de R. Civil y Patrimonial derivada de la protección de datos de carácter personal (Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 2016/679), hasta 5 puntos. FORMA DE ACREDITACIÓN PARA SU VALORACIÓN: Fórmulas y Tablas de valoración publicadas en Pliego Administrativo B) DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR a. Inclusión de la cobertura de Perjuicios Patrimoniales Primarios, hasta 6 Puntos. b. Aumento del límite de indemnización por siniestro, hasta 4 puntos c. Aumento del límite de indemnización por agregado anual, hasta 4 puntos d. Reducción de la franquicia general, hasta 4 puntos e. Aumento del sublímite por víctima en R. Civil Patronal y Cruzada hasta 5 puntos FORMA DE ACREDITACIÓN PARA SU VALORACIÓN: Valoración de máxima puntuación a mejor oferta. El resto se valorarán proporcionalmente.	



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

OTROS DATOS DE INTERÉS A TENER EN CONSIDERACIÓN EN LA LICITACIÓN (SI PROCEDE)

En Ayamonte a fecha de firma electrónica. El Funcionario responsable municipal de Seguros”

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Privado	
Objeto del contrato: La suscripción por parte del AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil General Patrimonial, Patronal y Profesional conforme a las condiciones que se especifican en el pliego de prescripciones técnicas, las cuales tienen la consideración de coberturas mínimas .	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: Urgente
Código CPV: 66516000-0 Servicios de Seguros de Responsabilidad Civil	
Valor estimado del contrato: 49.000 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.500,00 €	IVA: exento
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 24.500,00 euros anuales.	
Duración de la ejecución: La duración del contrato será de DOS AÑOS, desde la fecha de formalización del mismo.	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta Técnica del Servicio	24/07/18



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

Providencia de Inicio	27/07/18
Informe de Secretaria	01/10/18
Informe de Intervención sobre recursos ordinarios	18/09/18
Pliego prescripciones técnicas	01/10/18
Pliego de cláusulas administrativas	01/10/18
Informe de fiscalización previa fase A	02/10/18

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Avocar la competencia prevista como delegada en la Junta de Gobierno Local en el Decreto de Alcaldía nº 1275/2016, de 3 de noviembre, como órgano de contratación, para la aprobación del presente expediente, dada la urgencia del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar expediente núm. 2774/2018 consistente en la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, dado que el anterior contrato que suscribió el Ayuntamiento finalizó su plazo de ejecución 01 de junio de 2018, estando actualmente dicho contrato prorrogado hasta que se resuelva la nueva licitación que al efecto se convoque.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	9221.224	24.500,00 euros



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

--	--	--

CUARTO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTA.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

- D. José María Mayo Luís, Teniente de Alcalde, o en quien delegue, como Presidente de la Mesa.

- D. Víctor Hugo Rodríguez Palma, Concejal Municipal Socialista, o en quien delegue, como Vocal.

- D. Antonio Díaz Arroyo, Secretario General, o en quien delegue, como vocal

- D. José Manuel Contreras Márquez, Interventor Municipal, o en quien delegue como Vocal.

- D. Juan José Villegas Palma, funcionario responsable municipal de seguros, o en quien delegue, como Vocal.

- D^a. Lorena Constantino Mena, administrativo de este Ayuntamiento que actuará como Secretaria de la Mesa de Contratación.

En Ayamonte a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,



ayuntamiento de
AYAMONTE

SECRETARÍA
GENERAL



📍 Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
☎️ (+34) 959 470 342
📞 (+34) 959 470 342
✉️ info@ayamonte.es
🌐 www.ayamonte.es

Fdo. Alberto Fernández Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE